

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	00012-2024-MPS/SGL
		Fecha del informe	13/09/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DR. MARCO ANTONIO CAMPOS GONZALES GERENTE MUNICIPAL	
3	ANTECEDENTES		
<p>CON FECHA 29/08/2024 SE CONVOCÓ EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 040-2024-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LOS TRABAJADORES OBREROS DEL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 728, POR EL VALOR ESTIMADO DE S/ 76,150.00 (SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y 00/100 SOLES).</p> <p>MEDIANTE FORMATO N° 11 ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN - ACTA N° 266-2024-MPS DE FECHA 12/09/2024, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD, DA POR APROBADO LOS RESULTADOS DE LA ADMISIÓN, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65, NUMERAL 65.1., DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, PUESTO QUE, NO EXISTE NINGUNA OFERTA VÁLIDA.</p>			
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LOS TRABAJADORES OBREROS DEL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 728	
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2024-MPS	
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÍTEM ÚNICO: CONTRATACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LOS TRABAJADORES OBREROS DEL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 728	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		 <p>13 SEP 2024</p> <p>Folio: 00065 Hora: 05:33</p> <p>Firma: [Firma]</p>	
Se registraron [SEIS (6)] participantes, pero sólo [DOS (2)] presentaron su oferta.			
Se presentaron [DOS (2)] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:			
Las [DOS (2)] ofertas, no fueron admitidas,[] ofertas, fueron rechazas.[] ofertas, fueron descalificadas.			
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	[6]

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	X
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	[8]
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
<p>NO EXISTE NINGUNA OFERTA VÁLIDA; TODA VEZ QUE, LAS OFERTAS PRESENTADAS DE (1.- VALDIVIA GONZALES ANA KARINA. Y 2.- CORPORACION ALSAMENDI C & L E.I.R.L.) NO CUMPLIERON CON ACREDITAR LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, QUE SEÑALA EN EL NUMERAL 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, LITERAL F) PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, TODA VEZ QUE, LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LOS CITADOS POSTORES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES REQUERIDOS SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL REQUERIMIENTO (PEDIDO DE COMPRA).</p>		

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- QUE, LA SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS EN SU CALIDAD DE ÁREA USUARIA DE LA CONTRATACIÓN, INFORME RESPECTO DE LA PERSISTENCIA DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LAS PRENDAS DE VESTIR PARA LOS TRABAJADORES OBREROS DEL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 728. ASIMISMO, QUE EVALÚE DE MANERA DILIGENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES POSTORES.</p> <p>SE ADJUNTA COPIA DEL FORMATO N° 11 ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN - ACTA N° 266-2024-MPS DE FECHA 12/09/2024.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
---	---

9	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAIZIP</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>.....</p> <p>C.P.C. GERMAN REGINALDO HUARCAYA</p> <p>SUB GERENTE DE LOGÍSTICA</p> </div> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
---	---